



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Entrega de Ambulancia Domeyko"/**

DECRETO EXENTO N° **0208**

VALLENAR, 13 ENE 2011

**VISTOS**

1. Comisión de Servicios N°0739 de fecha 12 de Enero 2011 de la Dirección de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Domeyko a entrega de Ambulancia de Posta Rural Domeyko, el día 12 de Enero 2011:
  - Don Rafael Pizarro Núñez Conductor
2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en Ambulancia de Posta Rural de Domeyko, patente SG-1455 y de regreso en vehiculo del servicio, patente BG-JZ 31.
3. Se deja constancia que a dicho cometido asiste don Max Fernández Alday, Mecánico Municipal.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FFFF/pah